

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO ECONOMÍA Y HACIENDA	REFERENCIA EHMC2020000009
Código Seguro de Verificación: 6ad941e4-7955-4a35-9218-4bcb4ad8e438 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_11141204 Fecha de impresión: 17/02/2021 13:49:23 Página 1 de 10		FIRMAS 1.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 29/12/2020 11:03



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

MEMORIA DE ALCALDIA

Presupuesto Equilibrado.-

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2021, equilibrado en Ingresos y Gastos, asciende a la cantidad de 274.252.555,90 euros, con un incremento con respecto al ejercicio anterior (261.997.771,58 €) de 12.254.784,32 €, lo que en términos porcentuales representa un aumento del 4,68%.

Estabilidad Presupuestaria.-

Se cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presentando tanto el Presupuesto del Ayuntamiento, como el Presupuesto Consolidado, Capacidad de Financiación.

Deuda Financiera y Nivel de Endeudamiento.-

Se cumple el objetivo de deuda financiera, siendo el importe de la misma a día 31 de diciembre de 2020 inexistente, como consecuencia de haber amortizado anticipadamente la totalidad de los préstamos, tanto del propio Ayuntamiento como del Patronato Municipal de la Vivienda.

A final del ejercicio 2019 la deuda financiera consolidada (Ayuntamiento y Patronato Municipal de la Vivienda) alcanzó los 23,39 millones de euros.

INGRESOS.-

Impuestos y Otros ingresos.-

Se han mantenido para el año 2021 tanto la reducción de impuestos aprobada en 2019, como los beneficios fiscales que se introdujeron en la práctica totalidad de los impuestos municipales, destacando en consecuencia el mantenimiento de la reducción lineal del 5% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para todos los bienes urbanos.



DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO ECONOMÍA Y HACIENDA	REFERENCIA EHMC2020000009
Código Seguro de Verificación: 6ad941e4-7955-4a35-9218-4bcb4ad8e438 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_11141204 Fecha de impresión: 17/02/2021 13:49:23 Página 2 de 10		
FIRMAS 1.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 29/12/2020 11:03		



Por otra parte, se han introducido en el año 2020, con efectos a partir del ejercicio 2021, diversas modificaciones en los Impuestos que a continuación se relacionan, tratando de disminuir la carga fiscal a ciudadanos y a empresas ante la grave crisis social y económica provocada por el Covid-19 y son las siguientes:

- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) : Modificaciones de concreción en cuanto a la Bonificación por declaración de Especial interés municipal, tratando de mejorar las condiciones que fomenten el empleo, y dinamicen la economía.

Se adapta el contenido de la bonificación por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, a los cambios tecnológicos que este campo ha experimentado en los últimos años.

En cuanto a la bonificación por familia numerosa, se introduce un nuevo cuadro de bonificaciones por el número de hijos y no en función del tipo de familia numerosa, ya sea general o especial, lo que permite una mejor aproximación a los principios de justicia y capacidad económica, al atender al número de miembros/hijos que forman parte de la unidad familiar.

- En el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.AE.) se ha introducido con efectos exclusivos para los ejercicios 2021 y 2022 una bonificación del 25% en la cuota a pagar del impuesto para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y hayan obtenido una renta de la actividad económica negativa durante los años 2020 y 2021 respectivamente.

-En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.) y con referencia a la bonificación del 95% en favor de construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo se introducen requisitos comunes para poder acceder a la misma. De igual forma y con respecto a la bonificación del 50% por instalación del sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, se ha modificado el texto adaptándolo a las nuevas circunstancias tecnológicas con el fin de hacerla extensiva a más beneficiarios.

-Igualmente y mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 30 de noviembre de 2020, se ha ordenado el inicio del procedimiento para llevar a cabo la modificación de la Ordenanza Fiscal por Ocupación Temporal de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas, con el fin de incorporar a su articulado medidas compensatorias en la fijación, tanto del importe de la tasa como otros elementos tributarios, para supuestos excepcionales de salud pública, emergencias generales en los que se limite el acceso, aforo, distancias u horarios de las citadas instalaciones, y mediante el cual, se ordena como medida provisional para asegurar la efectividad de la resolución, la suspensión temporal, tanto del devengo como del cobro de la tasa correspondiente desde el día 30 de noviembre y hasta el 30 de junio de 2021.

No se ha efectuado ninguna revisión de los Valores Catastrales, así como tampoco se han producido para el año 2021 modificaciones de tarifas en tasas, ni en precios públicos, a excepción de la detallada anteriormente para los Veladores.



Transferencias.-

En cuanto a las *Transferencias corrientes*, destacar que se ha producido un incremento por importe de 6,82 millones de euros en el Fondo Complementario de Financiación procedente del Estado, ya confirmado mediante la aprobación de los Presupuestos Generales del estado para 2021.

En este capítulo se incluye igualmente una previsión de subvenciones procedentes de Fondos Europeos, Estrategia EDUSI para gasto corriente por importe de 1,22 millones de euros.

Por lo que se refiere a las *Transferencias de Capital*, se presupuesta igualmente para 2021 la cantidad de 1,70 millones de euros correspondiente a los ingresos por este capítulo procedentes de fondos europeos FEDER para el Proyecto EDUSI, que conjuntamente con las aportaciones que por el mismo concepto se recibirán para gastos corrientes (1,22 millones de euros) antes mencionada, conforman el 50% (2,92 millones de euros) de financiación de los proyectos a realizar en dicho ejercicio.

De la misma forma se presupuestan las subvenciones procedentes de la Generalitat Valenciana destinadas al Programa Edificant (1,59 millones de euros) (por delegación de competencias de la Generalitat en materia de infraestructuras educativas).

No existen ingresos de carácter extraordinario, así como tampoco está prevista la concertación de ninguna operación de endeudamiento a largo plazo.

GASTOS.-

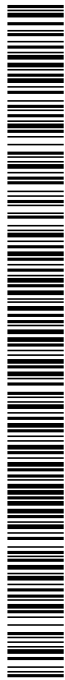
Novedades a destacar recogidas en el Presupuesto 2021.-

En particular cabe destacar las siguientes:

1ª.- Elevado esfuerzo inversor, destinando a inversiones un importe consolidado (Ayuntamiento y Patronatos Municipales) que alcanza los 17,90 millones de euros (capítulos VI y VII), con la posibilidad de su incremento mediante la utilización del Remanente de Tesorería que se obtenga de la Liquidación del Presupuesto 2020, toda vez que, debido a la inexistencia de deuda financiera, es posible su utilización para este fin.

Por áreas, las que concentran mayor importe de inversión son las siguientes:

Area	Mill. €
Urbanismo	5,75
Infraestructuras	4,56
Educación	1,59
Extinc.Incendios	1,39
Nuevas Tecnologías	1,37
Tráfico y Movilidad	1,23
Comercio y Mercados	0,70
Patronato Vivienda	0,45



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Inversiones Financieramente Sostenibles en ejecución.-

Se han recogido en el Presupuesto y con carácter prioritario, aquellas inversiones consideradas Financieramente sostenibles que se encontraban en ejecución, para permitir su pronta finalización, evitando una demora en las mismas y en consecuencia un perjuicio para las empresas adjudicatarias. En este sentido se han incluido las siguientes:

- Reurbanización de varias calles en el Barrio de San Gabriel.
- Reurbanización del Barrio de Rabasa.
- Reurbanización Avda Padre Esplá, Fase II
- Obras de autosuficiencia energética en Centros Escolares.
- Sistemas de climatización en dependencias municipales.
- Restauración u consolidación del Baluarte del Castillo de Santa Bárbara.
- Mobiliario sede de Protección Civil.
- Obras en fachadas Viviendas MARBEUF y AMT (realizadas por el Patronato Municipal de la Vivienda)

Actuaciones de Inversión en la Estrategia DUSI.-

Cabe destacar que los proyectos correspondientes a la Estrategia DUSI, destinada a la mejora del entorno urbano de “Las Cigarreras”, se llevarán a cabo tanto por el Ayuntamiento como por el Patronato Municipal de la Vivienda, Patronato Municipal de Turismo y la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

La dotación global de los proyectos asciende entre gastos corriente e inversión a la cantidad de 5,84 mill. €, de los cuales 3.39 mill. € corresponden a inversión.

La financiación de la dotación económica en 2021, se llevará a cabo de la forma siguiente:

Descripción	Ayuntamiento	Fondos Feder	Total
	50,00 %	50,00 %	Mill. €
Gasto en Corriente	1,22	1,22	2,44
Gasto en Inversión	1,70	1,70	3,40
Total.....	2,92	2,92	5,84

Programa EDIFICANT.-

Por delegación de competencias de la Generalitat Valenciana en materia de Infraestructuras Educativas, se van a realizar las actuaciones que a continuación se describen en los centros educativos que se detallan y con el calendario de actuación plurianual siguiente:

Centro	Anualidades		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
(EDIFICANT) CONSTRUCC.GIMNASIO Y COMEDOR CEIP JUAN BAUSTISTA LLORC	686.905,33	886.977,60	0,00
(EDIFICANT) REHAB. INTEGRAL CEE PUB.SANTO ANGEL DE LA GUARDA	385.444,07	656.993,95	0,00
(EDIFICANT) AMPLIACION DEL CENTRO CEIP FLORIDA	184.814,75	244.737,92	0,00
(EDIFICANT) REPOSICION DEL CENTRO CEIP LA CAÑADA DEL FENOLLAR	150.891,88	4.584.904,36	0,00
(EDIFICANT) CONSTRUCC.CENTRO EDUCACION ESPECIAL “EL SOMNI”	185.000,00	2.235.000,00	3.341.088,67
Totales.....	1.593.056,03	8.608.613,83	3.341.088,67



Su financiación corre a cargo íntegramente de la Generalitat Valenciana mediante subvención.

Inversiones del Servicio de Extinción de Incendios.-

Las inversiones de mejora del Servicio son las siguientes:

Descripción	Importe €
PARQUE DE BOMBEROS Y POLICIA ILDEFONSO PRATS	106.424,48
VESTUARIO ESPECIALIZADO SPEIS	35.000,00
MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	200.000,00
ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	950.000,00
MOBILIARIO ESPECIALIZADO	100.000,00
TOTALES.....	1.391.424,48

La financiación de la dotación económica en 2021 se llevará a cabo de la forma siguiente:

Descripción	Importe €
CCEE MEJORA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	1.252.282,03
FINANCIACION MUNICIPAL (INGRESOS CORRIENTES)	139.142,45
TOTALES.....	1.391.424,48

Las diez inversiones destacables por su cuantía, dentro del Presupuesto Municipal son las siguientes:

Area	Descripción	Importe €
URBANISMO	OTRAS INV. REPOS.INFRAEST. REURB. AV. PADRE ESPLA, FASE II	2.185.518,76
URBANISMO	REURBANIZACIÓN BARRIO RABASA	1.758.376,42
INFRAESTRUCT.	URBANIZACIÓN NUEVO CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	1.400.000,00
SEGURIDAD	ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	950.000,00
URBANISMO	(EDUSI) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	818.060,00
INFRAESTRUCT.	(EDUSI) MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICACION MUNICIPAL	787.014,07
NUEVAS TECN.	RENOVACION INFRAESTRUCTURAS IT	733.260,00
MERCADOS	(EDUSI) MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL MERCADO CENTRAL FASE V	700.000,00
EDUCACION	(EDIFICANT) CONSTRUCC.GIMNASIO Y COMEDOR CEIP JUAN BAUSTISTA	686.905,33
INFRAESTRUCT.	INV.REP. Y CONSTRUCCION DE PASOS ELEVADOS LINEAS FERROCARRIL	670.568,69

2º.- Actuaciones y Gastos derivados del Covid-19.-

El Presupuesto Municipal contiene todas aquellas actuaciones que se han considerado necesarias por las distintas áreas municipales para combatir los efectos de la pandemia derivada del Covid-19, y que es preciso acometer, de esta forma se han presupuestado los siguientes:

a) En la Concejalía de Acción Social y con destino a las personas más vulnerables:

Se ha incrementado el importe destinado a: Ayudas ACPE y otras Ayudas directas, así como la dotación destinada a la Asistencia a Domicilio de la forma siguiente:

Descripción	Anterior	Actual	Variación	Variac. %
Ayudas Directas ACPE y Otras	1.860.000,00	2.855.000,00	995.000,00	53,49 %
Asistencia a Domicilio	2.995.996,18	3.479.764,30	483.768,12	16,15 %
Totales....	4.855.996,18	6.334.764,30	1.478.768,12	30,45 %

b) En las Concejalías de Empleo y Cultura, se han presupuestado ayudas directas y en concepto de microcréditos con la siguiente distribución:

Area	Descripción	Importe €
EMPLEO	Microcréditos a L/P a Pymes y Autónomos	1.500.000,00
EMPLEO	Ayudas a Pymes y Autónomos	1.000.000,00
CULTURA	Ayudas al Sector de la Cultura	200.000,00
	Total	2.700.000,00

c) En la Concejalía de Tráfico, Transportes y Movilidad, se ha recogido el Déficit al Transporte Urbano previsto como consecuencia de la disminución de viajeros provocada por la pandemia:

Area	Descripción	Anterior	Prevista	Variación	Variac. %
TRAF. Y TRANSP	Subvención al Transporte Urbano de Superficie	7.585.954,16	13.551.562,04	5.965.607,88	78,64 %
	Total	7.585.954,16	13.551.562,04	5.965.607,88	78,64 %

d) En la Concejalía de Infraestructuras, y con destino al refuerzo de limpieza y desinfección en Centros Escolares se ha previsto la cantidad de 1.452.000,00 € (IVA incluido).

e) En la Concejalía de Comercio, y con objeto de paliar el efecto económico derivado del retraimiento del consumo ocasionado a raíz de la pandemia del COVID-19, se llevará a cabo una campaña a través de los llamados "Bonos de Consumo", cuyo objetivo en el comercio local es el de fomentar el consumo de bienes en establecimientos minoristas del municipio de Alicante gerenciados por personas empresarias autónomas, microempresas y pequeñas empresas. La acción favorece tanto a la ciudadanía como al tejido empresarial sobre la que reposa el sector comercial, estimulando la demanda. Dinamizan la actividad comercial promoviendo su repercusión en el ámbito local. Con este propósito se presupuesta la cantidad de 100.000,00 euros.

3º.- Incremento del presupuesto destinado a Turismo en un 45,25%, cuya comparativa con respecto al ejercicio 2020 es la siguiente:

Area	Anterior	Prevista	Variación	Variac. %
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	3.041.409,41	4.417.659,41	1.376.250,00	45,25 %

Destacando dentro del mismo los incrementos siguientes:

Area	Descripción	Anterior	Prevista	Variación
TURISMO	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.444.240,30	1.858.043,98	413.803,68
TURISMO	SUBVENC. A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	32.015,00	797.435,46	765.420,46

Incluyen actuaciones encaminadas, la primera de ellas, a la gestión turística del Castillo de Santa Bárbara (350.000,00 €), y con respecto a la segunda, se trata de ayudas por concurrencia competitiva para las asociaciones del sector turístico (500.000,00 €), y 200.000,00 € con destino al denominado "Bono Gastronómico".





4ª.- Se continúa apostando de manera firme por la **Innovación y las Nuevas Tecnologías** con el fin de agilizar los procesos, y obtener información en línea sobre procedimientos municipales que faciliten la toma de decisiones y que acerquen cada vez más la Administración a los ciudadanos a través de los portales electrónicos.

Las dotación de inversión en Nuevas Tecnologías contenidas en el Presupuesto inicial son las siguientes:

Descripción	Importe €
RENOVACION INFRAESTRUCTURAS IT	733.260,00
(EDUSI) REFORMA Y ACOND CASA DE LA FESTA PARA CPD (2 ANUALIDAD)	307.038,00
(EDUSI) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	198.000,00
ELECTRONICA DE RED SISTEMA MUNICIPAL COMPLETO (2 ANUALIDAD)	110.914,25
PLATAFORMA ZENTINEL GESTION POLICIA	18.000,00
ADQUISICIÓN APARATOS Y EQUIPOS TELEFÓNICOS	2.500,00
Total.....	1.369.712,25

Una vez pueda hacerse uso del Remanente de Tesorería, con el resultado de la Liquidación del Presupuesto 2020, se completarán las actuaciones anteriores con las que a continuación se detallan, previstas y abiertas en el Presupuesto a falta de concretar su importe definitivo:

Descripción	Importe €
DISPOSITIVOS MOVILES POLICIA LOCAL	1,00
SISTEMA DE GESTION DE LA POLICIA LOCAL	1,00
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EDIFICIO TECNOLÓGICO MUNICIP.	1,00
SISTEMA TELETRABAJO	1,00
REMODELACIÓN EDIFICIO TECNOLÓGICO MUNICIPAL	1,00
HERRAMIENTAS DE GESTION DE DISPOSITIVOS MÓVILES	1,00

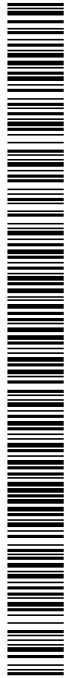
Por otra parte y con carácter general, otras novedades y variaciones más significativas en el Presupuesto Municipal son las siguientes:

Gastos de Personal.-

Se incrementan con el 0,9%, las retribuciones tal y como se recoge en los Presupuestos Generales del estado para el año 2021.

Contratos.-

El documento presupuestario contiene todos los incrementos de contratos necesarios para el desarrollo de sus funciones, en unos casos manteniendo el nivel de prestaciones actuales, y en otros incrementándolos, sin perder de vista la renovación de los dos grandes contratos del Ayuntamiento, como son el de Limpieza y Recogida de Residuos y el de Transporte Urbano, coincidentes con las grandes apuestas y compromisos del Equipo de Gobierno y que han de renovarse en un breve plazo de tiempo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Reducción del Gasto Financiero.-

En cuanto al capítulo III, Gastos financieros, y Capítulo IX Pasivos Financieros, destinados ambos a satisfacer los intereses y la amortización de los préstamos, disminuye considerablemente el primero (III) con respecto al ejercicio anterior y desaparece el segundo (IX), como consecuencia de la amortización anticipada y cancelación total de la deuda financiera existente tanto en el Ayuntamiento como en el Patronato Municipal de la Vivienda a lo largo del ejercicio 2020.

Distritos Municipales.-

El importe estimado de las inversiones en Distritos Municipales asciende a la cantidad de 852.566,70 euros.En función de las peticiones realizadas en los últimos ejercicios, se han dotado en el Presupuesto inicial diferentes aplicaciones presupuestarias en áreas como Urbanismo, Infraestructuras Medio Ambiente y Tráfico y Transportes, con la finalidad de abarcar y agilizar en la medida de lo posible las actuaciones a realizar con la entrada en vigor del Presupuesto.

Los programas presupuestarios y las dotaciones realizadas son las siguientes:

609 Otras inversiones nuevas en Infraestructuras Y bienes destinados al uso general		
AREA		Importe €
Medio Ambiente	Programa: Limpieza Viaria	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST.USO GRAL	21.639,03
Medio Ambiente	Programa: Parques y Jardines	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST.USO GRAL	21.639,03
Medio Ambiente	Programa: Protección contra contaminación acústica,lumínica y atmosférica	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST.USO	21.639,03
Infraestructuras	Programa: Alumbrado Público	
	(DISTRITOS MUNPAL.) ALUMBRADO EN PARTIDAS RURALES	150.000,00
Tráfico y transp	Programa: Ordenación del Tráfico y del estacionamiento	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST.USO GRAL	32.322,38
619 Otras inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general		
AREA		Importe €
Urbanismo	Programa: Pavimentación de las Vías Públicas	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. REPOSICION .INFRAESTR. Y BIENES DEST. USO GENERAL	86.415,48
Medio Ambiente	Programa: Parques y Jardines	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. REPOSIC.INFRAESTR. Y BIENES DEST. USO GENERAL	151.261,48
Tráfico y transp	Programa: Pavimentación de las Vías Públicas	
	(DISTRITOS MUNPAL.) OTRAS INV. REP.INFR. Y BIENES DEST. USO GENERAL	192.080,43
632 Inversiones de reposición en Edificios y Otras Construcciones en Partidas Rurales		
AREA		Importe €
Urbanismo	Programa: Administración General	
	(DISTRITOS MUNPAL.) INV. DE REP. EDIF. Y OTRAS CONTRUCC. PARTIDAS RURALES	67.515,33
Infraestructuras	Programa: Funcionamiento Centros Enseñanza Infantil, Primaria y Ed.Especial	
	(DISTRITOS MUNPAL.) INV.REP.EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.054,51
TOTAL DISTRIBUICION....		852.566,70



Organismos Autónomos.-

El importe de los Presupuestos para el ejercicio 2021 de los cuatro Patronatos Municipales son los siguientes:

Patronato Municipal de la Vivienda..... 3.615.399,00 €
 Patronato Municipal de Educación Infantil.... 1.864.389,00 €
 Patronato Municipal de Turismo..... 4.417.659,41 €
 Agencia Local de Desarrollo.....3.142.470,00 €

Por otra parte, las transferencias que se dotan, tanto con destino a la Mancomunidad de L´Alacantí, como al Consorcio de Televisión, son las que a continuación se detallan:

Mancomunidad de L´Alacantí 528.653,69 € (corriente y capital)
 Consorcio de Televisión..... 281.039,00 €

Políticas de Gasto.-

En cuanto a las Políticas de Gasto, las que cuentan con mayor dotación presupuestaria son las siguientes:

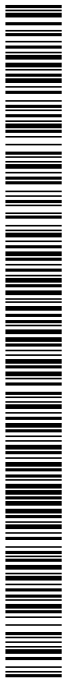
	Política de Gasto	Importe €
13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	58.606.894,41
16	Bienestar Comunitario	49.535.703,51
92	Servicio de Carácter General	34.100.975,98
23	Servicios Sociales y Promoción Social	21.782.669,99
44	Transporte Público	19.889.106,28
33	Cultura	16.150.975,44
15	Vivienda y Urbanismo	15.434.719,55
32	Educación	14.897.573,22
17	Medio Ambiente	10.451.396,92
43	Comercio, Turismo y Pymes	10.418.395,67

Plan de Inclusión Social de Alicante.-

Por último, cabe destacar por su importancia la elaboración del I Plan Municipal de Inclusión Social del Ayuntamiento de Alicante 2020-2030, el cual pretende ser el instrumento de actuación para conseguir la disminución de los riesgos de exclusión social de sus ciudadanos y con ello reducir el número de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión, configurándose pues, como la principal herramienta de actuación del Ayuntamiento para promover la cohesión social de la ciudadanía.

Las medidas y actuaciones contempladas en este Plan se han diseñado partiendo de un nuevo modelo de intervención basado en la multidimensionalidad y atendiendo al carácter sistémico de los procesos de exclusión e inclusión social, abordando las acciones desde un enfoque integral y coordinado entre los distintos ámbitos y desde la convicción de que la consecución de la inclusión social trasciende a la mera intervención de los Servicios Sociales.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO ECONOMÍA Y HACIENDA	REFERENCIA EHMC2020000009
Código Seguro de Verificación: 6ad941e4-7955-4a35-9218-4bcb4ad8e438 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_11141204 Fecha de impresión: 17/02/2021 13:49:23 Página 10 de 10	FIRMAS 1.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 29/12/2020 11:03	



Su traslación al Presupuesto Municipal 2021 se ha llevado a cabo identificando diversas aplicaciones presupuestarias con el acrónimo (PISA), a solicitud del órgano gestor del proyecto, alegando para ello una mayor facilidad de seguimiento en orden a dar una mejor visibilidad de cara a las 80 entidades sociales que han participado en el mismo y en el que intervienen varias Concejalías.

Alicante, 14 diciembre de 2020

El Alcalde
Luis J. Barcala Sierra